



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional
y Régimen Especial



Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

RESOLUCIÓN DE 26 DE MAYO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, POR LA QUE SE AMPLIA UNA PLAZA DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES EN EL CENTRO GESTOR CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (CIFP) "CIUDAD DE LEÓN"

Por Orden EYH/735/2015, de 31 de agosto, se convocó procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de las Familias Profesionales Agraria, Seguridad y Medio Ambiente, y Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, Cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Realizada la fase de admisión y publicados los listados definitivos de admitidos, excluidos, desistidos y reservas, comenzó la fase de asesoramiento con la comparecencia al acto de presentación inicial.

Advertido error motivado por la no consideración de la justificación documental de ausencia al citado acto de D. Luis Carlos Fuente Herrero, presentada en tiempo y forma, procede la ampliación de una plaza en el centro gestor CIFP "Ciudad de León" para no perjudicar su derecho al asesoramiento y, en su caso, evaluación correspondiente.

Vista la propuesta del Jefe de Servicio de la Cualificaciones y Acreditación de la Competencia Profesional y el apartado decimonoveno de la Orden EYH/735/2015, de 31 de agosto,

RESUELVO

Ampliar una plaza de la cualificación profesional de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales en el centro gestor CIFP "Ciudad de León".

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios de los centros gestores correspondientes de conformidad con el apartado vigésimo de la convocatoria.

Valladolid, a 26 de mayo de 2016
El Director General



Agustín Francisco Sigüenza Molina